



III RALLYE DE REGULARIDAD CIUDAD DE BURRIANA

Reglamento Particular

ORGANIZA: RALLYE CLUB COSTA AZAHAR



Reglamento Particular

Índice:

Art. 1.- ORGANIZACIÓN	pag: 3
Art. 2.- DEFINICIÓN DEL EVENTO Y RECORRIDO.	pag: 3-4
Art. 3.- VEHÍCULOS ADMITIDOS.	pag: 4
Art. 4.- PARTICIPANTES ADMITIDOS.	pag: 5
Art. 5.- SEGUROS.	pag: 5
Art. 6.- INSCRIPCIONES.	pag: 6-7
Art. 7.- DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL EVENTO.	pag: 7
Art. 8.- DESARROLLO DEL EVENTO Y OFICINA PERMANENTE	pag: 7
Art. 9.- CRONOMETRAJE	pag: 7
Art. 10.- PENALIZACIONES	pag: 8
Art. 11.- CLASIFICACIONES Y TROFEOS	pag: 8
Art 12.- DISPOSICIÓN FINAL	pag: 8
ANEXO I - PROGRAMA-HORARIO	pag: 9

Art. 1.- ORGANIZACIÓN

1.1.-DEFINICIÓN: El Rallye Club Costa Azahar, inscrita en el registro de asociaciones deportivas de la Comunidad Valenciana con nº2509 y afiliado a la Federación Española de Vehículos Antiguos (FEVA) con número 128; organiza para el día 18 de Octubre de 2025 el evento de regularidad para vehículos históricos denominado **“III Rallye de Regularidad Ciudad de Burriana”**, puntuable para el Trofeo de Regularidad de la Comunidad Valenciana (TRCV).

Este evento se desarrollará de acuerdo con el Código de Manifestaciones de la FIVA, el Reglamento General para Eventos de Regularidad Histórica de la Federación Española de Vehículos Antiguos – FEVA.

1.2.- ORDEN DE PRELACIÓN: Serán aplicados los siguientes reglamentos:

1º La legislación española en materia de Tráfico y Circulación de Vehículos (R.D. 1428/2003 y especialmente, la Sección 3ª del Anexo III de dicho R.D.) y la instrucción 05-TV-48 de la DGT.

2º El reglamento particular de esta prueba.

3º El Reglamento General del TRCV.

Art. 2. – DEFINICIÓN DEL EVENTO Y RECORRIDO.

2.1.- RECORRIDO:

El **III Rallye de Regularidad Ciudad de Burriana 2025**, se llevará a cabo en su totalidad en una etapa con dos secciones y 9 tramos de clasificación; la circulación se hará en carretera abierta y a velocidades medias impuestas siempre inferiores a **50 km/h**.

El recorrido será secreto hasta las verificaciones administrativas de la prueba y la medición se hará por puntos secretos dentro de los “tramos de clasificación” nombrados en el Road-Book.

La distancia total del recorrido será de 229 kms, de los que 112,7 kms serán tramos de clasificación.

El Road Book (o libro de ruta), será entregado en las verificaciones administrativas a cada participante junto al Carnet de Ruta de la Primera Sección, donde figura el tiempo del sector del que cada participante tendrá que calcular la hora de salida a cada tramo.

Al inscribirse a la prueba, los participantes son conocedores del presente reglamento particular y por tanto deben cumplir la totalidad de sus Artículos.

La organización publicará un Tramo de Calibración que será la que indique la exactitud de la medición del recorrido medida previamente, y los participantes deberán ajustar sus equipos de medición para que coincida.



2.2.- VELOCIDADES:

Las velocidades medias impuestas en los tramos de clasificación por la organización del II Rallye de Regularidad Ciudad de Burriana serán siempre inferiores a **50 km/h**.

2.3.- NORMATIVA:

Los participantes deberán respetar durante todo el recorrido las normas del código de circulación y del presente reglamento particular.

2.4.- PUNTUALIDAD:

El evento descrito en el presente reglamento será puntuable para el TROFEO DE REGULARIDAD DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (TRCV).

Art. 3.- VEHÍCULOS ADMITIDOS.

3.1.- Podrán ser admitidos los vehículos turismo y sport fabricados con una antigüedad mínima de veinticinco años en el momento de la celebración del evento, 18 de Octubre 2000.

3.2.- En los casos de aquellos vehículos matriculados con antigüedad inferior a veinticinco años, será el propietario del mismo el que deberá probar, con documentación pertinente, la antigüedad de fabricación del vehículo. Ante cualquier duda, será la organización quien determine la admisión del mismo.

3.3.- La Organización de cada evento podrá reservarse el derecho de admisión de cualquiera de estos vehículos.

3.4.- Los vehículos deberán cumplir las normativas vigentes para su circulación por las vías públicas. Antes del inicio del evento, la Organización efectuará un control técnico de los vehículos, en el que se exigirá, como mínimo, Permiso de Circulación, ITV y Seguro Obligatorio del vehículo, así como el Permiso de Conducción del conductor. Los participantes extranjeros, deberán acreditar la validez de su seguro y permiso de conducción en España.

Art. 4.- PARTICIPANTES ADMITIDOS

4.1.- SERÁN ADMITIDOS A PARTICIPAR:

4.2.- Como conductores, todos aquellos poseedores de un permiso de conducir correspondiente a la categoría de su vehículo, válido para el territorio español.

4.3.- Como acompañantes los mayores de 18 años y entre 12 y 18 años con autorización paterna por escrito.

4.4.- Solo podrá ocupar el vehículo, el equipo (conductor y acompañante) legalmente inscrito. Los participantes están obligados, en todo momento, a respetar el código de circulación y el presente reglamento, así como las instrucciones de los miembros de la organización. La no observancia de esta o alguna otra norma puede dar lugar a la exclusión del participante, perdiendo éste todos los derechos.

Art. 5.- SEGUROS:

5.1.-La Organización tiene contratado un seguro garantizando de responsabilidad civil que pudieran incumbirle derivadas de la celebración del evento por un límite de 1.000.000,- Euros

5.2.-Cada participante deberá, junto a la inscripción, adjuntar un justificante de la póliza del seguro en vigor para el día de la fecha.



Art. 6.- INSCRIPCIONES:

6.1.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Las inscripciones al **III Rallye de Regularidad Ciudad de Burriana**, se abrirán el **18 de Septiembre del 2025**, y deberán estar enviadas y pagadas a la organización antes del **día 13 de Octubre 2025 a las 20:00 horas**, que será el cierre de inscripciones.

6.2.- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN:

La organización dispondrá de un formulario en la web del club, www.rallyeclub.com, que deberá ser cumplimentado con los datos que allí se solicitan, y adjuntando los documentos solicitados.

En toda inscripción deberán figurar:

- Nombre, domicilio, DNI o Pasaporte y número de teléfono del conductor y acompañante.
- Club al que pertenecen (si procede).
- Marca, modelo y año de fabricación del vehículo.
- ITV y Seguro Obligatorio del vehículo.
- Justificante del ingreso de los derechos de inscripción.
- Si realizará el evento CON Instrumentos o SIN Instrumentos.

Los derechos de inscripción se fijan en **140€** que deberán ser ingresados en la cuenta del organizador, antes de la fecha de cierre de inscripciones detallada en el Anexo I.

Entidad Financiera: Caja Rural San José de Alcora, Oficina: 982

Nombre Organizador: RALLYE CLUB COSTA AZAHAR

IBAN: ES77 3113 9820 0420 4591 1225

IMPORTANTE: Indicar Nombre del piloto en el ingreso.

Además, cada participante deberá adjuntar en el correo los siguientes documentos:

- **DNI, NIE o Pasaporte del Conductor y Acompañante.**
- **Carné de conducir en vigor del Conductor.**
- **Permiso de circulación y ficha técnica del vehículo con la ITV en vigor.**
- **Justificante del seguro con vigencia durante el día de la prueba.**
- **En caso de que el copiloto sea menor de edad, autorización por parte de los padres o tutores.**
- **Documento de responsabilidad de los participantes firmado.**

6.3.- NÚMERO MÁXIMO DE PARTICIPANTES:

El número máximo de vehículos admitidos para la prueba queda fijado en **60 equipos**.



6.4.- RECHAZO DE INSCRIPCIONES:

El Rallye Club Costa Azahar se reserva el derecho de rechazar una inscripción sin tener que justificar su decisión.

6.5.- IMPORTE DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:

El importe de los derechos de la inscripción se fijan en 140€, aceptando la publicidad de la organización suministrada durante las verificaciones administrativas junto con los dorsales y placa de la prueba; en el caso de que el participante se negara a aceptar dicha publicidad, el importe la de inscripción sería de **260€**.

Durante las verificaciones administrativas y una vez comprobados los documentos, la organización suministrará a los participantes los dorsales y pegatinas de la prueba, la acreditación, Road-Book, carnet de la primera sección y dos tickets para la comida de medio día.

6.6.- CAMBIOS EN EL EQUIPO:

Una vez cerrado el plazo de inscripciones, los cambios en el equipo tanto de conductor cómo de navegante deberán ser autorizados por el Rallye Club Costa Azahar.

6.7.- ORDEN EN LA LISTA DE INSCRITOS:

La lista de inscritos se ordenará a criterio de la organización de la prueba y del reglamento del TRCV 2025, pudiéndose revisar la clasificación de años anteriores o ordenándolos por las prestaciones de los vehículos.

6.8.- ORDEN DE SALIDA:

La salida de los participantes se realizará en orden creciente según el dorsal que figura en la puerta o la lista de inscritos a un intervalo mínimo de 60 segundos. El director del evento podría modificar alguna de estas condiciones.

Art. 7.- DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL EVENTO:

7.1.- COMITÉ DE ORGANIZACIÓN:

El comité de organización del III Rallye de Regularidad Ciudad de Burriana está formado por las siguientes personas:

- Eduardo Moya Fernández.
- Guillem Cabrera Montoliu.
- Alvaro Moliner Ventura.
- Víctor Herrero Sierra.

Art. 8.- DESARROLLO DEL EVENTO Y OFICINA PERMANENTE:

8.1.- Las Verificaciones Previas, así como el Parque Cerrado de Salida, tendrán lugar en la **Plaza del Plà de Burriana**, siendo las Administrativas en el **Casal de la Falla Centro España** y las técnicas en el lugar que ocupe el vehículo en la **Plaza del Plà**.

El Horario de Verificación de cada participante y entrega de los GPS's se publicará en el Página Web Oficial del rallye club Costa Azahar y cada participante tendrá que realizar su verificación en su hora prevista, no pudiéndose alterar el orden ni horario de las mismas. El participante que no pueda realizar la verificación en su hora prevista

tendrá que esperar a la finalización de la verificación del último participante para poder verificar su vehículo.
Los vehículos podrán acceder al parque cerrado a partir de las 08:00 h.

8.2.- En cualquier momento, durante el transcurso del evento, podrán efectuarse controles sobre la legalidad de los equipos participantes.

8.3.- Un vehículo podrá no ser autorizado a tomar la salida si, a juicio de la Dirección del evento no ofreciera garantía suficiente para su seguridad de marcha.

8.4.- Se podrá establecer una Ficha de Verificaciones en la que se anotarán los datos del equipo participante, a efectos de facilitar la identificación del equipo y el proceso de verificaciones.

8.5.- El hecho de no superar las verificaciones técnicas y/o administrativas no supondrá, en ningún caso, el derecho a la devolución de los derechos de inscripción.

8.6.- Salida prevista del primer participante: El primer participante tomará la salida a las 10:30 h de 18/10/2025 en Burriana, desde la Plaça el Plà, de dicha localidad.

8.7.- Llegada prevista del primer participante al final de Rallye: a partir de las 18:29 horas del 18/10/2025 en Burriana, en la Plaça el Plà, de dicha localidad.

8.8.- La entrega de trofeos se realizará en la **Plaza del Plá**, a la hora prevista en el Programa Horario, y tras la publicación de las Clasificaciones Finales.

8.9.- Todos los Gps's deberán ser devueltos al finalizar el rallye a la organización a la entrada del parque cerrado,

8.10.- La zona de parque cerrado final, verificaciones finales y ceremonia de pódium quedan ubicadas en la en la **Plaza del Plá de Burriana**. Tras finalizar el rally deberán permanecer todos los participantes con sus vehículos en él, hasta el fin de la ceremonia de pódium.

8.11.- El rally consta de 9 tramos de clasificación y sus tramos de enlace, siendo obligado el seguimiento del Roadbook en su totalidad.

Art. 9.- CRONOMETRAJE:

9.1.-La salida de los controles horarios será mediante **AUTO SALIDA**, es decir, cada equipo saldrá cuando lo crea oportuno, y la organización cronometrará y medirá el paso por cada punto teniendo en cuenta y suponiendo que cada equipo habrá salido en su tiempo exacto, es decir, en su segundo exacto de su tiempo correspondiente, según el Carné de Control o Ruta.

9.2.-El sistema de cronometraje será mediante equipos digitales de última generación con seguimiento GPS. La organización ubicará en cada vehículo dos gps's. El cronometraje será Online y podrá ser seguido por Internet. Al menos, habrá 5 controles secretos de medición por cada tramo de clasificación de regularidad.

9.3.-Cronometraje a la décima: cada 0,1 segundos de diferencia respecto a la hora teórica son 0,1 puntos de penalización

9.4.-Si un participante tuviese en algún punto de control una penalización por adelanto en el tiempo de paso ideal superior a 180 segundos (3 minutos), es decir, 180 puntos, podrá ser automáticamente excluido del evento, perdiendo todos los derechos en el mismo.



9.5.-Si la organización al analizar los tiempos de paso por los diferentes puntos de paso de un tramo de clasificación observa que un participante está excediendo constantemente y sin motivo explicable y por defecto el tiempo de paso ideal, es decir, que llega al punto por adelanto, en varios puntos seguidos, significa que está circulando a mayor velocidad media de la permitida e impuesta por la organización, con lo cual, será inmediatamente excluido del evento, perdiendo todos los derechos en el mismo. Dependiendo de la situación, podrá ser puesta en conocimiento a las fuerzas de seguridad y control de tráfico por la propia organización del rallye, para que tomen las medidas que consideren oportunas y se excluya a la organización de cualquier responsabilidad que se derive de la infracción.

9.6.-El ganador de cada categoría establecida será el que MENOS puntos haya conseguido sumando los realizados en cada tramo de clasificación del rallye, y las penalizaciones resultantes obtenidas por diferencias con el tiempo ideal de paso en los diferentes puntos de control.

Art. 10.- PENALIZACIONES:

10.1.- Las recogidas en el Reglamento del TRCV 2025.

10.2.- El Comité Organizador podrá colocar una serie de Puntos de Paso Virtuales (PPV) en los recorridos de enlaces o sector, para comprobar que los participantes realizan el itinerario por el recorrido indicado por la Organización y especificado en el Road-Book, para llegar a los tramos de clasificación. Cada vez que no se detecte el paso de un participante por un PPV, éste será sancionado con 600 puntos de penalización, por lo que el seguimiento del Road-Book entregado por la organización es obligatorio.

Art 11.- CLASIFICACIONES Y TROFEOS:

11.1.- Se establecen 2 Clasificaciones INDEPENDIENTES.

(1)-SIN Instrumentos.

(2)-CON Instrumentos.

Cada participante deberá indicar en el momento de realizar la Solicitud de Inscripción si realizará el evento CON Instrumentos, o SIN Instrumentos. El equipo que declare SIN Instrumentos y sea detectado que realiza el evento CON Instrumentos, será automáticamente cambiado de categoría.

Habrà Trofeos para el primer clasificado de cada Clasificación CON y SIN INSTRUMENTOS, para Conductor y Copiloto.

11.2.- TODOS los participantes que finalicen la prueba recibirán un recuerdo del rallye; siendo entregados al finalizar la prueba y tras publicar la clasificación final del meeting. El Rallye de Regularidad Ciudad de Burriana será puntuable para el TRCV 2025.

Art 12.- DISPOSICIÓN FINAL:

12.1.- Para cualquier otra cuestión, no contemplada en el presente Reglamento Particular, se acudirá a lo dispuesto en el Reglamento General del TRCV 2025. Todos los participantes deberán estar en permanente contacto con el organizador y atentos a la página Web del Rallye Club Costa Azahar que será el Tablón de Avisos oficial de la Organización.



ANEXO I - PROGRAMA-HORARIO

Fecha	Horario	Evento / Acto	Lugar
18/09/2025	9:00	Publicación del Reglamento Particular.	www.rallyeclub.com
18/09/2025	9:00	Publicación reglamento FEVA.	
18/09/2025	9:00	Apertura Inscripciones.	
13/10/2025	20:00	Cierre Inscripciones.	
15/10/2025	20:00	Publicación de la Lista Oficial de Inscritos.	
16/10/2025	10:00	Presentación Oficial del Rallye.	<u>Ayuntamiento Burriana</u>
Sábado 18/10/2025	08:15	Verificaciones administrativas. (Por dorsal)	Plaça el Plà
	08:30	Verificaciones técnicas. (Por dorsal)	Plaça el Plà
	10:15	Briefing Director de Carrera para pilotos.	Plaça el Plà
	10:30	Salida dorsal 1. - 1ª Sección	Plaça el Plà
	13:35	Llegada Dorsal 1 - Comida	A Designar
	15:20	Salida dorsal 1. - 2ª Sección	A Designar
	18:29	Llegada dorsal 1 - Fin de rally	Plaça Plà
	19:29	Publicación Clasificaciones Finales Provisionales	www.rallyeclub.com
	20:29	Entrega de Trofeos	Plaça Plà
	21:29	Publicación Clasificación Final	www.rallyeclub.com
		Comunicado de Prensa	www.rallyeclub.com
		Fin del Meeting	

Comité Organizador



El presente Reglamento Particular, está de acuerdo con la actual reglamentación de vehículos históricos 9 del 9 del 2025



El Secretario General FEVA

Nº 15066

Autorizado para obtener el oportuno permiso administrativo.



ANEXO II

Artículo 1.- Las distancias exactas de los tramos están tomadas por la cuerda de la carretera y son las siguientes:

TC -1	16,196 km
TC -2	20,649 km
TC -3	12,638 km
TC -4	14,274 km
TC -5	4,623 km
TC -6	6,956 km
TC -7	9,986 km
TC -8	9,888 km
TC -9	15,715 km

Artículo 2.- La modalidad a realizar los tramos cronometrados será a Media Variable y Auto salida.

Hora de salida dorsal 1, 1ª Sección 10:30

Hora de salida dorsal 1, 2ª Sección 15:20

Artículo 3.- Total kilómetros cronometrados 110,925 km. con picas a la décima, repartidos en 9 tramos.

Artículo 4.- Parámetros y penalizaciones del cronometraje:

- Intervalo de salida: 60 segundos
- Puntuación máxima por adelanto o retraso: 600 puntos
- Tiempo de cierre de control: 10 minutos (control abierto desde 10 minutos antes hasta 10 minutos después de la hora teórica de cada participante)
- Penalización por no pasar control (o pasar con el control cerrado): 600 puntos
- Cronometraje a la décima: cada 0,1 segundos de diferencia respecto a la hora teórica son 0,1 puntos de penalización



Artículo 5.-

Horario de Verificaciones Administrativas: **de 08:15 a 09:30 h.**

Horario de Verificaciones Técnicas: **de 08:30 a 10:00 h.**

Artículo 6.-

1ª SECCION				2ª SECCION			
TC-1	0,000	PK 5 DER.	39	TC-5	0,000	1,222	42
	PK 5 DER.	PK 10 DER.	45		1,222	4,623	40
	PK 10 DER.	PK 14 DER.	42				
	PK 14 DER.	PK 16 DER.	43	TC-6	0,000	2,170	36
	PK 16 DER.	16,196	45		2,170	4,802	38
					4,802	6,956	43
TC-2	TABLA IMPUESTA						
TC-3	0,000	0,154	29	TC-7	0,000	0,375	29
	0,154	5,710	46		0,375	7,100	46
	5,710	7,510	45		7,100	7,600	39
	7,510	12,638	42		7,600	9,986	48
TC-4	0,000	0,700	39	TC-8	TABLA IMPUESTA		
	0,700	2,398	44				
	2,398	6,100	40	TC-9	0,000	9,750	39,8
	6,100	6,950	29		9,750	10,660	29,8
	6,950	14,274	40		10,660	15,715	39,8

Comité Organizador





Aclaración sobre definición de “Instrumentos”:

Cuando un equipo se inscribe **SIN** instrumentos se entiende que ni el vehículo, ni los ocupantes, llevan a bordo del vehículo ningún dispositivo capaz de calcular medias o sus desviaciones, tales como tablets, Pirámides, Rabbits, Rallymeter, Blunik, Katya e incluso smartphones o teléfonos móviles.

No se permite emplear un aparato considerado instrumento en esta categoría, aunque no vaya programado y se emplee como medidor de velocidad y distancia. El mero hecho de llevarlo instalado en el coche, conectado o no, se considerará un instrumento (ejemplo: No se podría emplear un Blunik aunque no se programe y solo mida velocidad y distancia, ya que está considerado un instrumento).

Los teléfonos móviles pueden llevarse a bordo por cuestiones de emergencia, pero su pantalla no puede estar a la vista de los ocupantes en el transcurso de los tramos de clasificación. Sí que están permitidos en la categoría **SIN** instrumentos aquellos dispositivos que midan la distancia y/o velocidad instantánea tales como velocímetros, odómetros, biciclómetros e incluso Terratrip, pero nunca la velocidad media o realizar cálculos. Es decir, si es algún equipo o dispositivo de medida que no lleva el vehículo de origen, solo podrá realizar la función de medir distancia y velocidad instantánea.

Un GPS es considerado un instrumento.

Solo se podrá llevar 1 dispositivo considerado como NO instrumento, el número de cronómetros es libre.

Resumiendo, se podría definir instrumento como un aparato al que se le pueden introducir datos o programarlo (inputs) ofreciendo una información de salida (outputs) luminosa, sonora o gráfica del tiempo o distancia de adelanto o retraso frente al ideal en cada momento. Un equipo o dispositivo que solo lee, en principio, no es un instrumento.



FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
VEHÍCULOS
ANTIGUOS

Acuerdo de responsabilidad del Participante.

D. _____ con D.N.I _____,

Inscrito en el “III RALLYE DE REGULARIDAD CIUDAD DE BURRIANA”, organizado por el Rallye club Costa Azahar,

Manifiesta:

- 1- Que está en posesión del **permiso administrativo para conducir vehículos** en el cual se ha inscrito y no se encuentra inhabilitado por sanción administrativa o penal para ello.
- 2- Que participa voluntariamente en la actividad, **eximiendo a la organización de la misma de cualquier responsabilidad a la que haya lugar.**
- 3- Que el vehículo que participa:
 - 3.1- Se encuentra **asegurado**, estando la póliza al día, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente
 - 3.2- Tiene al corriente la **ITV**, conforme a lo dispuesto por la normativa vigente.
 - 3.3- Que se someterá a las instrucciones y **reglamento** proporcionado por la organización para participar en las pruebas y actividades previstas por las mismas.
- 4- Soy consciente de que este RALLYE **no es una carrera de velocidad u otro evento competitivo**, sino solo un viaje divertido y de ocio.
- 5- Confirmo que **cumpliré y observaré las normas de tráfico** durante toda la duración del “III RALLYE DE REGULARIDAD CIUDAD DE BURRIANA”.
- 6- Confirmo, entiendo y garantizo que aceptó la **responsabilidad por todos los daños causados por mí** en el curso del III RALLYE DE REGULARIDAD CIUDAD DE BURRIANA como resultado de un accidente o incidente. Entiendo y acepto que, en caso de daño, pagaré los costos de cualquier suma en su totalidad a tiempo.
- 7- Acepto **no responsabilizar al organizador** por, entre otras cosas, mi propio estilo de conducción, mis propias acciones en el transcurso del III RALLYE DE REGULARIDAD CIUDAD DE BURRIANA, el estado del vehículo motorizado que uso, el **robo o el daño a mi propiedad personal**.
- 8- Acepto **no responsabilizar al organizador por cualquier pérdida**, lesión o muerte que pueda resultar de mi participación en el III RALLYE DE REGULARIDAD CIUDAD DE BURRIANA.

La organización se reserva el derecho de denegar la solicitud de inscripción que no cumpla los citados requisitos.

En Burriana, a 18 de Octubre de 2025

Firma :



III RALLYE DE REGULARIDAD CIUDAD DE BURRIANA 18 DE OCTUBRE DE 2025

Información Importante Participantes.

La documentación del vehículo y de los participantes se ha de tener físicamente, ya que puede ser requerida tanto por la organización como las autoridades competentes (DGT).

Verificaciones administrativas:

- DNI del Conductor y Navegante, y Carné de conducir en vigor del Conductor.
- Ficha técnica del vehículo participante con ITV superada y en vigor.
- Permiso de Circulación del vehículo participante.
- Recibo del seguro del banco, no la póliza

Verificaciones técnicas: Obligatorio llevar en el vehículo.

- Dos chalecos reflectantes.
- Triángulos de señalización de peligro, o luz/baliza de emergencia.
- Extintor de al menos 1 kg, anclado en su base y bien sujeto en el interior del vehículo.

Comité Organizador





AUTORIZACIÓN PARA MENOR DE EDAD

De conformidad con la normativa acerca de la patria potestad de los menores de edad, mediante la presente, YO _____ mayor de edad con DNI / NIF _____ y con domicilio en _____ en calidad de padre/madre/tutor legal (subraye lo que proceda),

AUTORIZO

A mi hijo/hija _____ menor de edad, nacido el _____ con DNI/NIF _____ a realizar lo siguiente:

PARTICIPAR EN EL III RALLYE DE REGULARIDAD CIUDAD DE BURRIANA.

A tales efectos, asumo toda la responsabilidad que se derive de la participación de mi hijo/hija en los actos o actividades anteriormente citados.

Esta autorización tendrá vigencia a partir de la fecha de firma indicada a continuación.

Con el objeto de demostrar nuestra relación de parentesco, se adjunta copia de mi documento de identidad.

En conformidad con lo expresado lo firmo en Castellón el 18 de Octubre del 2025

Fdo. _____
Padre/madre/tutor legal del menor

DNI/NIF _____



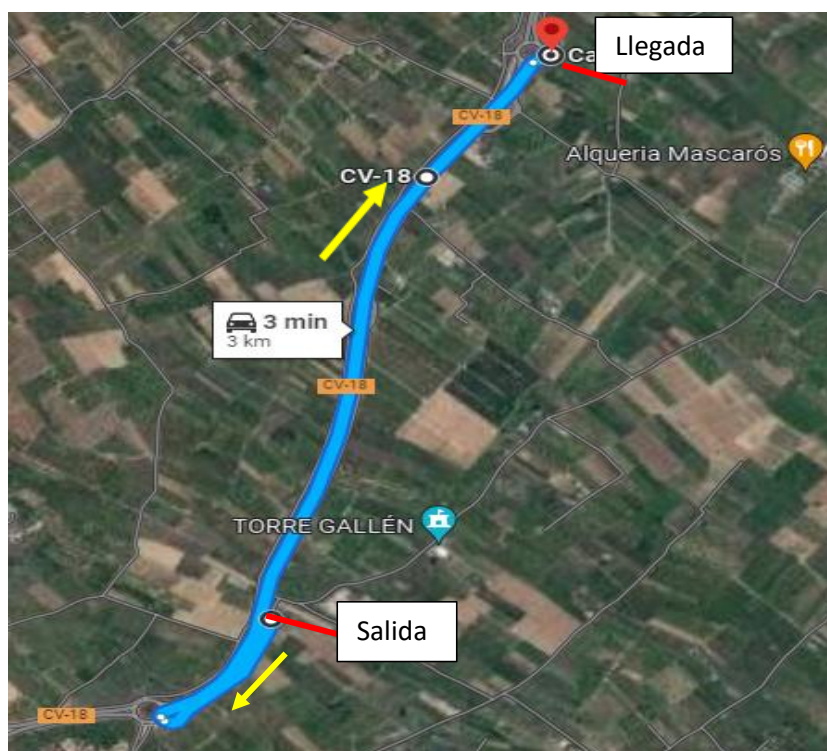
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
VEHÍCULOS
ANTIGUOS

III RALLYE DE REGULARIDAD CIUDAD DE BURRIANA.

TRAMO DE CALIBRACIÓN

La medición se ha realizado circulando por el centro del carril propio de la carretera, con un equipo de medición Rallymeter, con dos sondas y cuatro imanes, instalados en las ruedas traseras no motrices.

DISTANCIA TOTAL: 3,080 m.



TRAMO CALIBRACION: Camino de servicio paralelo a la CV-18, Tomar dirección Camí Marjalet.



Llegamos poste eléctrico y damos la vuelta, (180 grados), dirección por donde hemos venido de la CV-18, para situarnos en el **Inicio del Tramo de Calibración. (Junto poste eléctrico, línea marcada)**

Gps: 39°54'08.0"N 0°04'28.9"W

<https://maps.app.goo.gl/J9h6EfdwgcfFeXLa8>



FINAL TRAMO CALIBRACIÓN: Camino a Santa Bárbara justo al salir de la rotonda. Línea amarilla junto al poste.

Gps: 39°55'08.5"N 0°03'59.2"W

<https://maps.app.goo.gl/imACaWTmpxtDMhuW6>



Comité Organizador





CUADRO HORARIO

III RALLYE REGULARIDAD CIUDAD DE BURRIANA 2025

C.H.	LOCALIZACION	KM. PARCIALES	KM. TOTALES	TIEMPO	HORA PASO 1º PARTICIPANTE
1	SALIDA DEL RALLY	0,000	0,000	-----	10:30
2	SALIDA T.C. 1	25,100	25,100	0:39	11:09
3	SALIDA T.C. 2	32,800	57,900	0:49	11:58
4	SALIDA T.C. 3	21,900	79,800	0:34	12:32
5	SALIDA T.C. 4	13,500	93,300	0:21	12:53
7	FIN 1ª SECCION (Repostaje 20' incluido)	17,400	110,700	0:42	13:35
COMIDA 1:45 h					
8	SALIDA 2ª SECCION	0,000	0,000	-----	15:20
9	SALIDA T.C. 5	5,700	5,700	0:09	15:29
10	SALIDA T.C. 6	15,000	20,700	0:24	15:53
11	SALIDA T.C. 7	7,700	28,400	0:14	16:07
12	SALIDA T.C. 8	19,600	48,000	0:29	16:36
14	SALIDA T.C. 9	36,600	84,600	0:53	17:29
15	FIN RALLY	37,800	122,400	1:00	18:29

Comité Organizador

